



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS



Tel.(504) 2764-5329/3975

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL MUNICIPALIDAD MARCALA

1. Partida de nacimiento reciente de cada uno de los contrayentes.
 - Solicitar en el registro nacional de las personas.
2. Constancia de soltería de cada uno de los contrayentes.
 - Solicitarla en el registro nacional de las personas
 - Adjuntar recibo de pago.
3. Constancia de parentesco individual de cada uno de los contrayentes.
 - Solicitarla en el registro nacional de las personas
 - Adjuntar recibo de pago.
4. Fotocopia de identidad y solvencia municipal vigente de cada contrayente.
5. Dos fotografías recientes, tamaño carnet de cada contrayente.
6. Nombrar 2 testigos mayores de edad, que no sean los padres de ninguno de los contrayentes.
7. Fotocopia de identidad y solvencia municipal vigente de cada testigo.
8. Constancia medica firmada y sellada por médico.
9. Cuando los contrayentes son menores de 21 años de edad, deben presentar fotocopia de la identidad y solvencia municipal vigente de los padres, para dar el consentimiento y poder celebrar el matrimonio civil.
10. Especificar sobre la declaración de los bienes.
 - Esto se hace al momento que presentan todos los documentos al secretario municipal.
11. Presentar hoja de antecedentes penales individuales de cada contrayente,
 - En caso de los contrayentes extranjeros, deberán presentar un documento debidamente legalizado.
 - Si el extranjero tiene más de un año de residir en el país, deberá presentar la hoja de antecedentes emitida por los juzgados (Solicitarla en la ciudad de Comayagua o La esperanza, Intibucá, y decirles que la necesitan para contraer matrimonio civil) adjuntar recibo de pago.
12. Menores de 18 años no pueden contraer matrimonio civil.

CANCELAR EN TESORERIA MUNICIPAL

Matrimonio en la municipalidad Lps. 200.00, más completar el formulario Lps. 150.00, total a pagar Lps. 350.00
Matrimonio a domicilio área urbano Lps. 700.0, más completar el formulario Lps. 150, total a pagar Lps. 850.00
Matrimonio a domicilio área urbano Lps. 800.0, más completar el formulario Lps. 150, total a pagar Lps. 950.00
Matrimonio para extranjeros en la municipalidad Lps. 800.00, más completar el formulario Lps. 150, total a pagar Lps. 950.00.

Matrimonio para extranjeros a domicilio en el área urbana Lps. 1,200.0, más completar el formulario Lps. 150, total a pagar Lps. 1,350.00.

Nota:

- Por trámite para extranjeros los documentos tienen que estar sellados y autenticados por el consulado de Honduras en el país de origen o por la Embajada del país de origen.
- El trámite de entrega de esta documentación para matrimonio civil, se hace 15 días de anticipación sin contar los días sábados y domingos, ni los días feriados según acuerdo del gobierno central.
- Cuando el matrimonio es a domicilio, se envía transporte a la municipalidad.


José Elías Vásquez Rodríguez
Secretario Municipal

"Marcala, ciudad de la amistad y aroma de café"